



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

### ANUNCIO

**Convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas de personal laboral fijo incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. (Expte 997/2022)**

*ACUERDO de la Junta de Gobierno Local de 19 de Diciembre de 2022, por el que se rectifican las bases y la convocatoria que han de regir el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.*

Estimado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2022 recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para la selección por el sistema de concurso excepcional de valoración de méritos de plazas en régimen laboral fijo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOP de Salamanca nº 227, de 24 de noviembre de 2022 y BOCYL nº 228, de 25 de noviembre de 2022.

Se procede a la rectificación de la Base 8.1 en los siguientes términos:

*Donde dice:*

- “Superarán el proceso selectivo aquellas personas candidatas que obtengan una puntuación igual o superior a TREINTA (30,00) PUNTOS”.

*Debe decir:*

- “Superarán el proceso selectivo para inclusión en las Bolsas, aquellas personas candidatas que obtengan una puntuación igual o superior a TREINTA (30,00) PUNTOS”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Contra el presente acuerdo, que resuelve el recurso de reposición interpuesto y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Ciudad Rodrigo, a 19 de Diciembre de 2022. Fdo. Marcos Iglesias Caridad